



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE UN CAMION CON CAJA CERRADA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO

1. Objeto

Contratación en régimen de arrendamiento mediante renting de un camión para uso del Departamento de Mantenimiento de Alfagar, por periodos anuales de duración total de 4 años, con cargos mensuales.

2. Condiciones del arrendamiento

Deberá contemplar como mínimo, los requisitos siguientes

2.1 Impuestos

Impuestos a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, así como los trámites de matriculación y legalización, ITV, revisiones y cuantos trámites administrativos deban gestionarse.

2.2 Seguro

Dispondrá de un seguro sin franquicias que contemple:

- Seguro obligatorio
- Responsabilidad civil ilimitada
- Daños por incendios
- Robo
- Defensa Civil
- Fianzas
- Cobertura total de daños propios sin franquicia
- Seguro Ocupantes
- Asistencia en carretera desde Km.0, durante 24 horas al día.

2.3 Servicio de Mantenimiento

Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones

- Servicio de mantenimiento integral
- Repuestos
- Mano de Obra
- Lubricantes
- Servicio de gestión de la ITV.

2.4 Kilometraje



Se contratará un kilometraje anual mínimo de 5.000 kilómetros.

Una vez transcurrido el periodo global de 4 años, se ajustará el kilometraje abonando las cantidades resultantes de los kilómetros recorridos de menos por el importe de costo de kilómetro y cargando por el mismo sistema los recorridos de más.

2.5 Control de explotación

El adjudicatario se obliga a dar debida cuenta al Ayuntamiento de Alfafar de la gestión de explotación del vehículo contratado, bien mediante resumen mensual de las incidencias del vehículo o mediante acceso telemático vía internet.

2.6 No exclusividad

La adjudicación del presente contrato no supone la exclusividad con la empresa suministradora.

2.7 Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de 4 años.

3. Vehículo a ofertar en renting y equipamiento de los mismos

El vehículo deberá tener las siguientes características:

- Chasis con capacidad para soporte de camión con caja cerrada, con las siguientes medidas mínimas: Caja 4,5 metros de largo, 2,20 metros de ancho, 2 metros de alto.
- Equipamiento: Aire acondicionado en cabina.
- El vehículo deberá portar el distintivo corporativo del Ayuntamiento de Alfafar, si así es requerido por los Servicios Municipales.

Alfafar, 22 de septiembre de 2015

El técnico de medio ambiente

Fdo. Joan Manuel Sáez Sánchez

